CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE

Resolución CENSSA Nº 02/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2013 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO"- ID N° 260.869.-

Asunción, 27 de mayo de 2013.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Lic. Liliana Velázquez de Basili, Administradora – la Sra. Maria Teresa Torres, Jefa de la SUB_UOC N° 48, el Sr. Jorge Espínola Enc. De Mantenimiento y el Sr. Cesar Galeano, Enc. De Informática en fecha 25 de mayo de 2013; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 2931 de fecha 26 de Marzo de 2013, para el presente ejercicio fiscal 2013.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 10/2.013 "Adquisición de Circuito Cerrado" – ID N° 260.869 conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1.	1.- DATA LAB S.A	01	11.980.000.-
	MONTO TOTAL A ADJUDICAR		11.980.000.-

Total Adjudicado I.V.A. Incluido: Gs. 11.980.000..-(GUARANIES ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL)

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2013.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ELSI VARGAS SALINAS
DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE

MSP y BS/CENSSA N°: 141 / 13

Asunción, 17 de mayo del 2013

Señor.
Dr. Antonio Garelik, Director General
Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar permiso para asistir al 7° Encuentro Latinoamericano de Banco de Sangre que se realizara en el Hotel Hilton de Buenos Aires Argentina los días lunes 27 y martes 28 de mayo, el vuelo de partida será el domingo 26 y llegada el miércoles 29 . Si contara con su parece favorable quedara como encargada del despacho la Dra. Nilsa Estigarribia.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable le saludo atentamente.

Dra. Elsi Vargas de Salinas
Directora CENSSA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Centro Nacional de Servicios de Sangre
DIRECCIÓN

A RRHH
Para su conocimiento
Dra. Elsi Vargas de Salinas
Directora CENSSA M.S.P. y B.S.

24/05/13
Abg. Gloria Escobar Ibarra
Jefe - Recursos Humanos
CENSSA - M.S.P. y B.S.